

MRV/CHJ

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A DISTINTAS OBRAS MUNICIPALES.-

ASISTENTES:

Presidente: D. José Manuel Romero Campos, Concejal Delegado de Vía Pública.

Vocales:

D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario del Ayuntamiento

D. Aurelio Monterrubio Gómez, Interventor de Fondos

D^a María Lagos López, Area Vía Pública y Servicios Generales.

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General

Siendo las nueve horas del día 22 de octubre de 2012, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo la documentación acreditativa de los requisitos previos, de la oferta económica en relación con el expediente del contrato de suministro arriba indicado.

Por la Mesa de Contratación se procede a la comprobación de la personalidad y solvencia de los solicitantes, de lo que resulta que reúne los requisitos establecidos la única empresa que presenta proposición:

MATERIALES RONDON, S.L.

Se procede a continuación a la apertura del sobre conteniendo la oferta económica referida a los criterios de valoración de las ofertas.

Por la única empresa presentada se propone un porcentaje de baja del 10% sobre los precios unitarios establecidos por el Ayuntamiento, así como un plazo de entrega del material, desde el pedido por parte del Ayuntamiento, de entre cinco a diez horas.

Por la Mesa de Contratación se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del servicio a la entidad MATERIALES RONDON, S.L., por ser su oferta acorde con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Rinconada, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser



MRV/CHJ

expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

